

Solidaridad con Marina Bermúdez

Los sindicatos de Enseñanza abajo firmantes queremos manifestar nuestra total solidaridad con la profesora de EGB Marina Bermúdez de Castro Gil.

El pasado día 22 de febrero, justo al acabarse su período de inmunidad como representante sindical y tal como ya anunció la empresa (Colegio Nuestra Señora del Carmen), esta profesora recibió una nueva notificación de despido. En ésta se alegan problemas de falta de matrículas para justificar el mismo, pero estas razones no engañan a nadie y son inadmisibles: caso de ser ésta la verdadera razón, no es Marina la que se debería de ver afectada. Se trata claramente de la continuación de la represalia a esta profesora por una actuación como sindicalista.

Haciendo un poco de historia, la profesora Marina recibió una primera notificación de despido el 2 de julio de 1985, alegando la empresa supuestas injurias vertidas en una carta privada y personal escrita por la profesora a la Provincial de la Orden. Todos los fallos judiciales (Magistratura de Trabajo de Cádiz y Tribunal Supremo) han dado la razón a la profesora. Como consecuencia de esto el colegio estaba obligado a la readmisión. Sin embargo y ante el deseo de Marina de reincorporarse a su labor docente, el centro se lo impidió y ha preferido estar pagando, con dinero público, a una profesora por estar en su casa sin desarrollar el trabajo por el que se le paga y en contra de su voluntad.

Creemos firmemente que la actitud de castigo por parte de la empresa va contra los derechos de una delegada sindical que siempre se ha destacado en la labor de defensa de sus compañeros. Que se atenta contra la Constitución y las leyes en materia de Enseñanza (LODE). Se trata de una represalia intolerable en un estado de derecho, que sentaría, además, un grave precedente en la materia.

Por todo ello exigimos que se cumpla la legislación vigente en materia laboral y educativa y en ese sentido la vuelta de la profesora Marina a su actividad docente.